

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2205 *AMMERAAL BELTECH, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
PCS BANDAS Y SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el 19 de abril de 2019, los respectivos socios únicos de Ammeraal Beltech, S.A.U., y PCS Bandas y Servicios, S.L.U., ejerciendo en cada caso las funciones de la Junta General, decidieron proceder a la fusión por absorción de la última sociedad por parte de la primera.

Consecuentemente, los acreedores y los trabajadores de las sociedades participantes en la referida fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas al respecto, así como una copia de los balances de fusión. Además, los acreedores de cada una de dichas sociedades cuyos créditos no estén suficientemente garantizados, tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos.

Barcelona, 22 de abril de 2019.- El representante persona física del Administrador único de Ammeraal Beltech, S.A.U., Ammeraal Beltech International Beheer BV y Administrador único de PCS Bandas y Servicios, S.L.U., Carlos Ramos Martínez.

ID: A190022324-1